



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 394-2021-A-MPCH

Santo Tomás, 23 de setiembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS: El Oficio Nº 562-2021/MPCH-A de fecha 16/09/2021, el Memorándum Nº 263-2021-A/MPCH de fecha 23/09/2021, sobre encargatura del despacho de Alcaldía a la Regidora Aurelia Sillcahua Ninasivincha; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 promulgada el 04 de octubre de 2005, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, el Alcalde puede delegar sus funciones y atribuciones políticas en un Regidor hábil en ausencia del mismo, de conformidad al Inc. 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, el Oficio Nº 562-2021/MPCH-A de fecha 16/09/2021 la titular del pliego de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas hace extensiva la invitación a una reunión de autoridades y la sociedad civil, para tocar el tema respecto del proyecto denominado ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, a realizarse el día 24/09/2021 en las instalaciones del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Memorándum Nº 263-2021-A/MPCH de fecha 23/09/2021 la Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, dispone se emita Resolución de encargatura del despacho de Alcaldía a la regidora Juliana Sillcahua Ninasivincha, por motivos de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Cusco, a una reunión con el Gobernador Regional, funcionarios y servidores del Gobierno Regional del Cusco, las Autoridades de la provincia de Chumbivilcas, e Integrantes de la sociedad Civil de Chumbivilcas, sobre la ejecución del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Santo Tomás de Chumbivilcas, provincia de Chumbivilcas – Cusco", el día viernes, 24 de setiembre de 2021.

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el DESPACHO DE ALCALDÍA a la Regidora **AURELIA SILLCAHUA NINASIVINCHA**, por el día **Viernes 24 de setiembre de 2021**, en tanto dure la ausencia de la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, por encontrarse en comisión de servicios en la ciudad de Cusco, en una reunión con el Gobernador Regional, funcionarios y servidores del Gobierno Regional del Cusco, las Autoridades de la provincia de Chumbivilcas, e Integrantes de la sociedad Civil de Chumbivilcas, sobre la ejecución del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Santo Tomás de Chumbivilcas, provincia de Chumbivilcas – Cusco", Debiendo cumplir en estricto con las atribuciones políticas y las administrativas al Gerente Municipal,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Encargado.
- OTI.
- Oficina de Imagen Institucional.
- Archivo.
- NLPA/epi



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
Nadia Liz Pallo Arotaipe
Alcaldesa



Forjando el cambio...